ASAMBLEAS DE DIOS
CUMARAL META

CERTIFICA QUE:

EMMANUEL BARRERA REYES, Identificado con CC 1.006.656.703 de Cumaral fue el encargado de comunicaciones, diseños y publicidad de nuestra congregación desde 19 de enero de 2021 hasta el 19 julio de 2021; destacándose por su responsabilidad, carácter e integridad. Prestando este servicio a Honoris Causa.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 2 días mes de Septiembre de 2021

MAURICIO PEREZ
Pastor General

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	ACTA DE TERMINACIÓN Oficina Asesora Jurídica	Municipio de Cumaral

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-306-2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CD-306-2020**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUMARAL
CONTRATISTA:	EMMANUEL BARRERA REYES C.C. 1.006.656.703
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000)
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000)
TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2020

En el Municipio de Cumaral, Meta; al **1** día del mes de octubre de 2020, en cumplimiento de lo acordado en la NUMERAL DÉCIMO TERCERO del contrato, se reunieron, MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN, en su condición de supervisor y EMMANUEL BARRERA REYES como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° CD-306-2020, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE CUMARAL**, celebró el 1 de octubre de 2020, con EMMANUEL BARRERA REYES, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-306-2020, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."**

SEGUNDA. Que el Supervisor del CONTRATO, Martha Lucía Torres Beltrán, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en el NUMERAL QUINTO – PLAZO DE EJECUCIÓN, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (fecha de terminación), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Apoyar la realización de registro fotográfico, de video, diseño gráfico y su correspondiente edición de cada una de las actividades y fases del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
2. Apoyar la realización de transmisiones en vivo durante el desarrollo de las diferentes fases del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral, implementando estrategias de marketing que permitan gran divulgación en todo el territorio del municipio de Cumaral y sus alrededores.
3. Recopilar, digitalizar, editar y administrar la información tendiente a garantizar el correcto desarrollo y promoción del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral en todo el territorio municipal.
4. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en la proyección de respuesta a solicitudes de la comunidad educativa relacionadas con el desarrollo del Festival Intercolegiado Folclórico y Cultural en modalidad virtual del municipio de Cumaral.
5. Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que contribuyan al cumplimiento del objetivo contractual

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	**$1.659.000**	1/10/2020 AL 31/10/2020	33.3%
SEGUNDO PAGO	**$1.659.000**	1/11/2020 AL 30/11/2020	33.3%
TERCE Y ULTIMO PAGO	**$1.659.000**	1/12/2020 AL 31/12/2020	33.3%

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	**ACTA DE TERMINACIÓN** **Oficina Asesora Jurídica**	Municipio de Cumaral

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$4.977.000**	1/10/2020 AL 31/12/2020	100%

QUINTA: En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CD-305-2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERCOLEGIADO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN MODALIDAD VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Cumaral, Meta.

EMMANUEL BARRERA REYES
Contratista

MARTHA LUCIA TORRES BELTRÁN
Supervisor